



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00313030- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00313030- -UNC-ME#FCC donde la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente eleva la propuesta de integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2021- 2022, Área Ciencias Sociales, según la Ordenanza del HCD N° 02/2019 y la Ordenanza del HCS N° 06/2008.

Y CONSIDERANDO

Que se respetaron los requisitos establecidos por el Artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ordenanza del H.C.S. 06/08.

Que la propuesta se trató en reunión de Comisiones el día lunes 23 de mayo de 2022 y seguidamente fue aprobada en Sesión Ordinaria del HCD de la FCC.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. – Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación la propuesta de Integración del Comité Evaluador de Carrera Docente 2021- 2022, Área Ciencias Sociales, conforme el siguiente detalle:

Primeros Miembros de la FCC

Titular: Barberis, Omar Eduardo - DNI 10.046.050

1° Suplente: Carrizo Stauffer, Carla Elizabeth - DNI 17.004.053

2° Suplente: Alaniz, María Ercilia - DNI 17.244.217

Segundos Miembros de la FCC

Titular: Naranjo Noreña, Isabel Cristina - DNI 95.576.130

1° Suplente: Balussi, Juan José - DNI 12.122.332

2° Suplente: Mendizábal, Victoria Eugenia - DNI 22.147.421

Miembros de la UNC

Titular: Cilimbini, Ana Luisa (FP) - DNI 20.245.422

1° Suplente: Vagni, Juan José (FCS) - DNI 22.760.194

2° Suplente: Salit, Celia Liliana (FL) - DNI 10.903.869

Miembros Externos de la UNC:

Titular: Gordillo, Alejandra María (UNLR) - DNI 16.956.336

1° Suplente: Barberis, Pablo (UNR) - DNI 24.902.641

2° Suplente: Cacace, María Florencia (UNSL) - DNI 18.471.938

Veedores Estudiantiles:

Titular: Miráble Storaccio, Ignacio - DNI 40.110.436

1° Suplente: Scarinci, Pablo Gastón - DNI 40.019.784

2° Suplente: Costa Penha, Aline - DNI 94.942.743

Artículo 2°.- Protocolícese. Gírese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.